

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE  
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 062-2024-OCI/5304-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE**  
**PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE**  
**TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS**  
**DESCENTRALIZADO**  
**LIMA – LIMA - LIMA**

**“EJECUCIÓN DEL SALDO DE LA OBRA: REHABILITACIÓN  
DE PUENTES PAQUETE 3 - ANCASH: PUENTE SOLIVIN Y  
ACCESOS, PUENTE VINCHAMARCA Y ACCESOS Y  
PUENTE WINTON Y ACCESOS”**

**HITO DE CONTROL N° 2 - AVANCE DE EJECUCIÓN DE  
OBRA A ABRIL DE 2024**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
DEL 27 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2024**

**TOMO I DE I**

**LIMA, 15 DE ABRIL DE 2024**

---

**INFORME DE HITO DE CONTROL N° 062-2024-OCI/5304-SCC**

**“EJECUCIÓN DEL SALDO DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PUENTES PAQUETE 3 -  
ANCASH: PUENTE SOLIVIN Y ACCESOS, PUENTE VINCHAMARCA Y ACCESOS Y  
PUENTE WINTON Y ACCESOS”**

**HITO DE CONTROL N° 2 – AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA A ABRIL DE 2024**

---

**ÍNDICE**

---

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	9
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	15
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	15
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	15
IX. CONCLUSIÓN	16
X. RECOMENDACIONES	16
APÉNDICES	

## **INFORME DE HITO DE CONTROL N° 062-2024-OCI/5304-SCC**

### **“EJECUCIÓN DEL SALDO DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PUENTES PAQUETE 3 - ANCASH: PUENTE SOLIVIN Y ACCESOS, PUENTE VINCHAMARCA Y ACCESOS Y PUENTE WINTON Y ACCESOS”**

#### **HITO DE CONTROL N° 2 – AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA A ABRIL DE 2024**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Memorando n.° 0177-2024-MTC/06 de 14 de febrero de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 5304-2024-061<sup>1</sup>, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG-NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, y sus modificatorias.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **1. Objetivo general**

Determinar si la Elaboración de expediente técnico y la ejecución de la obra: "Rehabilitación de Puentes Paquete 3 – Áncash: Puente Solivin y Accesos, Puente Vinchamarca y Accesos y Puente Winton y Accesos", a cargo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se viene ejecutando en observancia a la normativa vigente aplicable, condiciones contractuales y disposiciones internas de la Entidad.

##### **2. Objetivo específico**

Establecer si la ejecución de la obra: "Rehabilitación de Puentes Paquete 3 – Áncash: Puente Solivin y Accesos, Puente Vinchamarca y Accesos y Puente Winton y Accesos", a abril de 2024, se viene ejecutando en observancia a la normativa vigente aplicable, condiciones contractuales y disposiciones internas de la Entidad.

#### **III. ALCANCE**

El Control Concurrente se efectuó a la Rehabilitación de puentes Paquete 3 – Áncash: Puente Solivin y Accesos, Puente Vinchamarca y Accesos y Puente Winton y Accesos, e incluye el detalle de la evaluación de su último hito de control 2 - Avance de ejecución de obra a abril de 2024, y que ha sido ejecutado de del 27 de marzo al 15 de abril de 2024, en las instalaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transportes Descentralizado, ubicado en el jirón Camaná n.° 678, distrito, provincia y departamento de Lima.

---

<sup>1</sup> Del 27 de marzo al 15 de abril de 2024.

#### IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

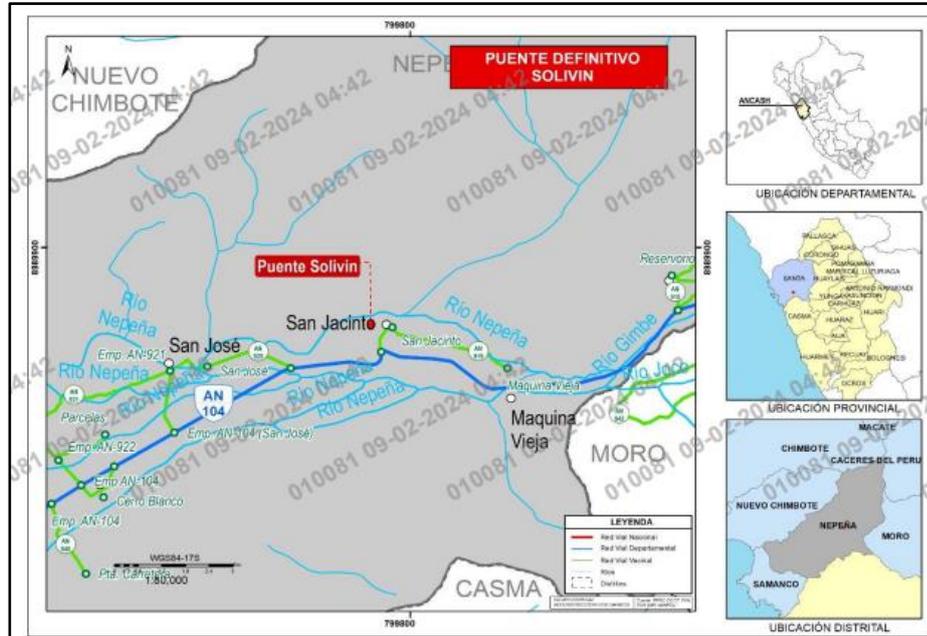
El proceso en curso materia del Control Concurrente y que se encuentra a cargo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado, en adelante “la Entidad”, es a la Ejecución de saldo de obra: “Rehabilitación de Puentes Paquete 3 – Ancash: Puente Solivin y Accesos, Puente Vinchamarca y Accesos y Puente Winton y Accesos”, en adelante “Saldo de Obra” considerada en los aspectos siguientes:

##### **Descripción**

La ejecución del Saldo de la Obra comprende la: “Rehabilitación de Puentes Paquete 3 – Ancash: Puente Solivin y Accesos, Puente Vinchamarca y Accesos y Puente Winton y Accesos”, intervención que permitirá asegurar la conectividad vial terrestre de modo adecuado y seguro en varios corredores viales de las Redes Viales Vecinales y departamentales, entre los que se encuentra el presente Proyecto, desarrollando la infraestructura de puentes del país en condiciones de competitividad, continuidad, fluidez y seguridad, rehabilitándose estructuras en mal estado y/o colapsadas, en las zonas afectadas por el Fenómeno del Niño Costero – (FEN 2017) y para garantizar la seguridad del usuario, enmarcadas dentro del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIRCC).

Esta intervención permitirá contar con mejores condiciones de la vía, a fin de mantener la continuidad y seguridad; reduciendo costos operativos vehiculares y tiempos de viaje en beneficio de la población.

Imagen n.º 1  
Puente "SOLIVIN"



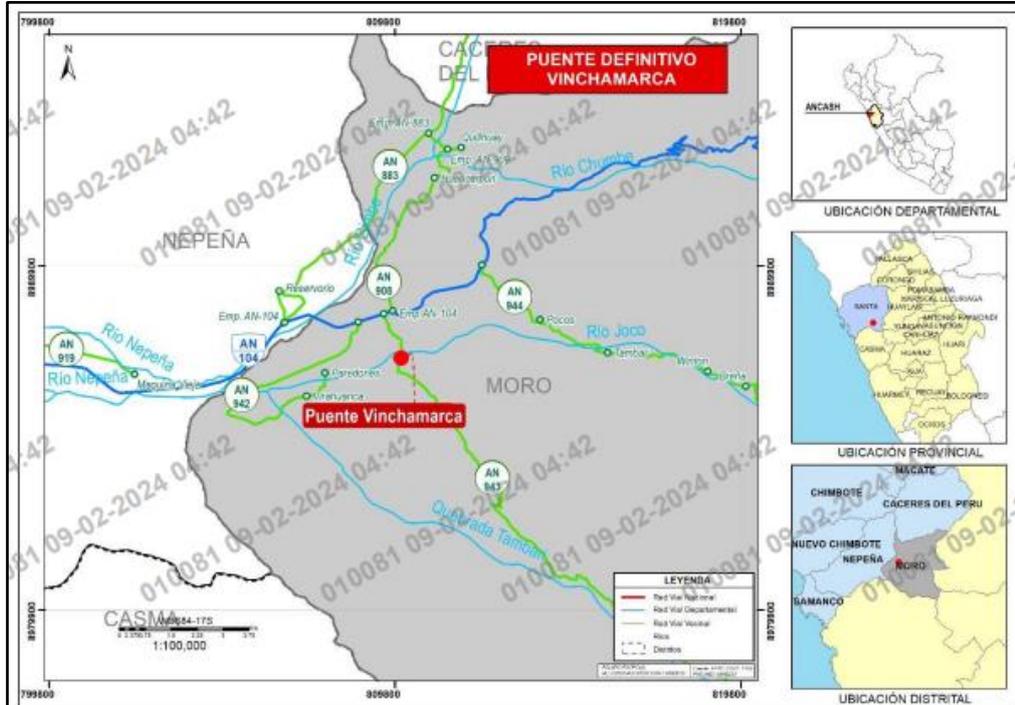
La información de ubicación del Puente "SOLIVIN" se detalla en el siguiente cuadro:

<b>Nombre de puente</b>	SOLIVIN	
<b>Distrito</b>	Nepeña	
<b>Provincia</b>	Santa	
<b>Departamento</b>	Ancash	
<b>Carretera</b>	Emp. AN – 104 – San Jacinto: Emp. AN 919 - Solivin	
<b>Código de ruta</b>	SN Referencia: Centro Poblado Solidez Alto y San Jacinto	
<b>Tipo de camino</b>	Vecinal	
<b>Ubicación</b>	9° 8' 45.472"S, 78° 16' 52.772"O	
<b>Ubicación UTM(18S)</b>	798802.00 m E	8987891 m N (Zona 17)
<b>Altitud media</b>	255 m.s.n.m	

**Fuente:** Términos de Referencia Para la Ejecución de Obra Bajo el Sistema a Precios Unitarios, agosto de 2023.

**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente.

Imagen n.º 2  
Puente "VINCHAMARCA"

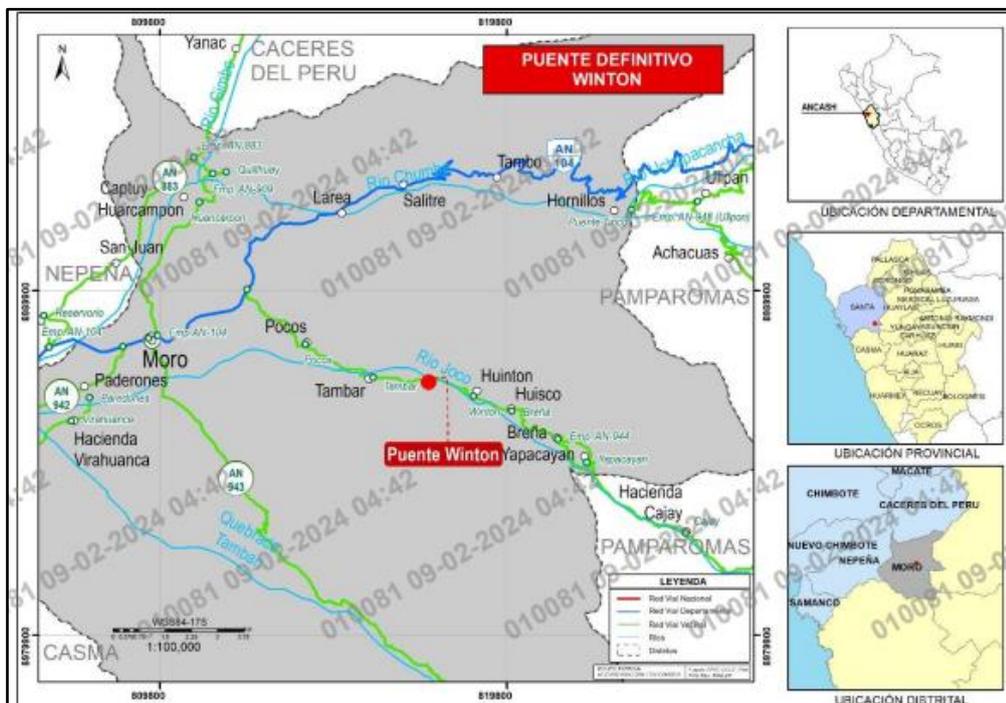


La información de ubicación del Puente "VINCHAMARCA", se detalla en el siguiente cuadro:

Nombre de puente	VINCHAMARCA	
Distrito	Moro	
Provincia	Santa	
Departamento	Ancash	
Carretera	Emp- AN – 104 – Anta	
Código de ruta	CA-1511	
Tipo de camino	Vecinal	
Ubicación	9° 9' 4.528" S, 78° 10' 46.797" O	
Ubicación UTM (18S)	815952.00 m E	8987660.00 m N (Zona 17)
Altitud media	495 m.s.n.m	

Fuente: Términos de Referencia Para la Ejecución de Obra Bajo el Sistema a Precios Unitarios, agosto de 2023.  
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Imagen n.º 3  
Puente "WINTON"



La información de ubicación del Puente "WINTON", se detalla en el siguiente cuadro:

Nombre de puente	WINTON	
Distrito	Moro	
Provincia	Santa	
Departamento	Ancash	
Carretera	Emp- AN – 104 – Pocos – Tambar – Winton – Breña – Cajay – Emp. AN – 104 (Provincia de Huaylas)	
Código de ruta	AN -944	
Tipo de camino	Vecinal	
Ubicación	9° 9' 1.763" S, 78° 6' 39.070" O	
Ubicación UTM (18S)	817984.00 m E	8987083.00 m N (Zona 17)

Fuente: Términos de Referencia Para la Ejecución de Obra Bajo el Sistema a Precios Unitarios, agosto de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

### **Respecto al expediente Técnico del Saldo de Obra**

Como resultado del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.º 007-2019-MTC – Segunda Convocatoria de 23 de julio de 2019, el MTC y el Consorcio Puentes de Ancash suscribieron el Contrato n.º 059-2019-MTC/10, para la "Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de las Obras: "Rehabilitación de Puentes Paquete 3 – Ancash, Obra 1: Puente Solivin y Accesos, Puente Vinchamarca y Accesos, Puente Tambar y Accesos, Puente Winton y Accesos, Puente Quillhuay y Accesos y Puente Pinku Uran y Accesos – Departamento de Ancash", con un plazo de ejecución conforme a lo siguiente: i) Elaboración de Expediente Técnico: doscientos diez (210) días calendario; ii) Ejecución de Obra: trescientos (300) días

calendario; y, iii) Liquidación de Obra: treinta (30) días calendario, y con un monto total ascendente a S/ 48 034 575,36 (Cuarenta y ocho millones treinta y cuatro mil quinientos setenta y cinco con 36/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Luego, mediante Resolución Directoral n.° 056-2020-MTC/19 de 3 de noviembre de 2020, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes (en adelante “DGPPT”), aprobó administrativamente el Expediente Técnico Definitivo para la ejecución de la Obra “Rehabilitación de Puentes Paquete 3 – Ancash, Obra 1: Puente Solivin y Accesos, Puente Vinchamarca y Accesos, Puente Tambar y Accesos, Puente Winton y Accesos, Puente Quillhuay y Accesos y Puente Pinku Uran y Accesos – Departamento de Ancash”, elaborado por el Consorcio Puentes de Ancash, con un presupuesto ascendente al monto total de S/ 47 696 262,68 (Cuarenta y siete millones seiscientos noventa y seis mil doscientos sesenta y dos con 68/100 soles), incluido IGV y utilidad.

Posteriormente, con Carta n.° CPA-O1-2022-056 recepcionada el 22 de junio de 2022 (E-263765-2022), el Consorcio Puentes de Ancash comunicó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en adelante “el MTC” su decisión de resolver el Contrato n.° 059-2019-MTC/10, por el presunto incumplimiento de obligaciones contractuales atribuibles al MTC, debido a la falta de pago de las valorizaciones correspondientes a los meses de setiembre y octubre de 2021; así como, la falta de liberación de predios<sup>2</sup>, a pesar de haberlo requerido previamente, a través de la Carta n.° CPA-O1-2022-055.

También, mediante Resolución Directoral n.° 0067-2023/MTC/19 de 5 de mayo de 2023, la DGPPT aprobó administrativamente el Expediente Técnico del Saldo de la Obra: “Rehabilitación de Puentes Paquete 3 – Ancash: Puente Solivin y Accesos, Puente Vinchamarca y Accesos y Puente Winton y Accesos”, en adelante el “Expediente Técnico” con código único de inversión n.° 2436570, 2436571 y 2436573, respectivamente, con un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días calendario, y un presupuesto ascendente al monto total de S/ 3 142 125,48 (Tres millones ciento cuarenta y dos mil ciento veinticinco con 48/100 soles), incluido IGV y utilidad.

Asimismo, de acuerdo a la información del Informe n.° 1005-2023-MTC/19.EEERC.CP de la Coordinación de Puentes del Equipo Especial Encargado de la Reconstrucción con Cambios (en adelante “EEERC”), se verificó el error material incurrido en el Anexo 02 de la Resolución Directoral n.° 0067-2023/MTC/19, específicamente en el Volumen 05 - Especificaciones Técnicas y el Volumen 06 - Presupuesto: 08 Cronograma de obra, y sus siguientes ítems: 2.0 Análisis de costo directo, 6.0 Relación de recursos, 7.0 Equipos mínimos, 11.0 Cronograma de equipos; siendo que la rectificación no alteró lo sustancial del contenido, ni el sentido de la decisión, dispuso el acto administrativo que rectifique el error material advertido, conforme a lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212 del TUO de la Ley n.° 27444.

Finalmente, en virtud de los antecedentes expuestos y lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444; se rectificó el error material incurrido en el Anexo 02 de la Resolución Directoral n.° 0067-2023/MTC/19, para lo cual se emitió la Resolución Directoral n.° 0101-2023-MTC/19, de 2 de agosto de 2023.

### **Respecto a la ejecución del Saldo de Obra**

Como resultado del procedimiento de Contratación Pública Especial n.° 004-2023-MTC/01.1, de 18 de agosto de 2023, para la Ejecución del Saldo de Obra: “Rehabilitación de Puentes Paquete

<sup>2</sup> En virtud a lo previsto en el artículo 63 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

3 – Ancash: Puente Solivin y Accesos, Puente Vinchamarca y Acceso y Puente Winton y Accesos”, el MTC y el Consorcio Puentes Santa<sup>3</sup> (en adelante “el Contratista”, suscribieron el Contrato n.° 009-2023-MTC/10 de 22 de setiembre de 2023; por un monto de S/ 2 827 912,94<sup>4</sup> (Dos millones ochocientos veintisiete mil novecientos doce con 94/100 soles) y un plazo de ejecución de 90 días calendario.

Así mismo, con fecha 2 y 3 de octubre de 2023, el MTC efectuó la entrega de terreno para la ejecución del saldo de obra “Rehabilitación de Puentes Paquete 3 – Ancash: Puente Solivin y Accesos, Puente Vinchamarca y Accesos y Puente Winton y Accesos”, y se estableció como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el 7 de octubre de 2023.

Mediante Resolución Directoral n.° 145-2023-MTC/19, de 6 de octubre de 2023, se designó al Ing. Henry Silva Rimey como Inspector del Contrato n.° 009-2023-MTC/10.

Posteriormente con fecha 15 de enero de 2024, se suscribe el “Acuerdo de Cesión de Posición Contractual”, entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en calidad de Cedente y Provias Descentralizado en calidad de Cesionario, a quien se le transfiere los derechos y obligaciones derivadas del Contrato n.° 009-2023-MTC/10.

Mediante Resolución Directoral n.° 011-2024-MTC/19, de 25 de enero de 2024, la DGPPT deja sin efecto la designación del Inspector de obra Henry Richard Silva Rimey, realizada mediante RD N° 145-2023-MTC/19.

Luego, con Memorando n.° 007-2024-MTC/21.GIE.RCC, de 26 de enero de 2024, la Gerencia de Intervenciones Especiales designa como Inspector de Obra del Contrato n.° 009-2023-MTC/10 al Ing. Jhonny Tejada Montenegro.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la información y documentación correspondiente al Hito de Control n.° 1 - Avance de ejecución de obra a abril de 2024, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de la ejecución de la obra: “Rehabilitación de Puentes Paquete 3 – Ancash: Puente Solivin y Accesos, Puente Vinchamarca y Accesos y Puente Winton y Accesos”, con código único de inversión n.° 2436570, 2436571 y 2436573, respectivamente, las cuales se exponen a continuación:

### 1. LA ENTIDAD NO HA EFECTUADO EL PAGO DE LAS VALORIZACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, E INCREMENTAR EL COSTO DE LA INVERSIÓN

- a) Las Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) que conforman el Contrato n.°009-2023-MTC/10 de 22 de setiembre de 2023, para la “Ejecución del Saldo de Obra: “Rehabilitación de Puentes Paquete 3 – Ancash: Puente Solivin y Accesos, Puente Vinchamarca y Acceso y Puente Winton y Accesos, tienen un Código Único de Inversión en adelante “CUI independiente de acuerdo al siguiente detalle:

<sup>3</sup> Sistema de Trámite Documentario de la Entidad.

<sup>4</sup> Incluidos impuestos de ley.

- Puente Solivin y Accesos CUI: 2436570
- Puente Vinchamarca y Accesos CUI: 2436571
- Puente Winton y Accesos CUI: 2436573

De la información recabada del STD<sup>5</sup> se advierte que, el Contrista ha presentado 6 valorizaciones, las cuales se encuentran impagas, como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro n.º 1**  
**Valorizaciones presentadas por el Contratista**

Valorización n.º	Monto a Pagar S/	Presentación Contratista	Hoja de Ruta/ Estado	Estado de la valorización	Entidad encargada del Contrato
3 Contrato Principal (primera quincena diciembre 2023)	166 279,68	Carta n.º 034-2023/CPS/RO-RAGM de 15 de diciembre de 2023.	Se entrego al Inspector	Pendiente de pago	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
1 Mayor Metrado n.º 2 (diciembre 2023)	10 155,14	Carta n.º 024-2023/C.PUENTES SANTA de 5 de enero de 2024	E-007457-2024 En proceso	Pendiente de pago	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
4 Contrato Principal (segunda quincena diciembre 2023)	498 457,50	Carta n.º 025-2023/C.PUENTES SANTA de 5 de enero de 2024	E-007475-2024 En proceso	Pendiente de pago	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
1 Mayor Metrado n.º 1 (diciembre 2023)	225 910,19	Carta n.º 026-2023/C.PUENTES SANTA de 5 de enero de 2024	E-007463-2024 En proceso	Pendiente de pago	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
5 Contrato Principal (enero 2024)	35 569,68	Carta n.º 1 de 2 de febrero de 2024	VR012410406 En proceso	Pendiente de pago	Provias Descentralizado
2 Mayor Metrado n.º 1 (enero 2023)	152 088,63	Carta n.º 2 de 2 de febrero de 2024	VR012410465 En proceso	Pendiente de pago	Provias Descentralizado

**Fuente:** Sistema de Trámite Documentario de la Entidad

**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente

De la revisión a la Carta n.º 09-2024/C.PUENTES SANTA<sup>6</sup> de 13 de febrero de 2024, se advierte que, el Contratista manifestó a la Entidad haber presentado y tramitado el pago de seis (6) valorizaciones las cuales se encuentran impagas<sup>7</sup>; por lo que, en virtud a lo establecido en el numeral 74.3 del artículo 74° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 071-2018-PCM vigente desde el 7 de julio del 2018, en adelante “el Reglamento del PEC”, el Contratista solicitó el pago de al menos una (1) valorización, otorgando a la Entidad un plazo no mayor de diez (10) días.

Así también, del portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas, se puede observar que, desde el 1 de enero de 2024 a la fecha de cierre del presente informe (12/04/2024), no se ha realizado pago (girado) alguno correspondiente a los puentes Solivin y Vinchamarca, no obstante que los referidos proyectos cuentan con Presupuesto Institucional Anual (PIA), conforme se evidencia a continuación:

<sup>5</sup> Conformado por las empresas GUARNIZO CORP SAC, CONSTRUCTORA DURAN S.A. Y REPRESENTACIONES & SERVICIOS SUNSET SAC.

<sup>6</sup> Documento consignado en el STD con número de trámite VR012413850, su estado es “En Proceso” en la GIE.RCC

<sup>7</sup> La Entidad mediante Memorando n.º 0144-2024-MTC/21.GIE.RCC de 4 de marzo de 2024, remitió el cuadro de control de pagos, en donde se evidencia que, no se han realizado el pagos de las citadas seis (6) valorizaciones.

**Imagen n.º 4**  
**Ejecución de Gasto puente Solivin**

**Transparencia Económica PERÚ** Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

**Consulta Amigable**  
Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 12 de abril del 2024

Año: 2024 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?	
Ejecutora	Categoría Presupuestal	Act./Acción de Inv./Obra	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes
▲ TOTAL	240,806,216,645	250,808,840,154	183,919,320,966	150,405,117,310	69,078,488,332	56,098,364,884	53,484,995,227	22.4	
▲ Nivel de Gobierno E. GOBIERNO NACIONAL	153,317,942,760	153,845,050,383	123,972,155,751	108,132,700,622	43,767,106,107	36,141,921,953	34,568,166,219	23.5	
▲ Sector 36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	14,096,811,814	14,050,413,986	11,337,038,355	7,256,854,763	2,805,596,308	2,545,123,212	2,524,584,569	18.1	
▲ Pliego 036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	12,639,104,713	12,641,258,215	10,119,317,404	6,107,883,014	2,448,313,215	2,268,751,327	2,249,997,822	17.9	

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado
2436570: REHABILITACION DE PUENTES SOLIVIN Y ACCESOS (REHABILITACION DE PUENTES PAQUETE 3 - ANCASH)	639,785	639,785	88,735	0	0	0	0.0

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria (Consulta Amigable) del Ministerio de Economía y Finanzas <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>, 12/04/2024.

**Imagen n.º 5**  
**Ejecución de Gasto puente Vinchamarca**

**Transparencia Económica PERÚ** Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

**Consulta Amigable**  
Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 12 de abril del 2024

Año: 2024 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?	
Ejecutora	Categoría Presupuestal	Act./Acción de Inv./Obra	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes
▲ TOTAL	240,806,216,645	250,808,840,154	183,919,320,966	150,405,117,310	69,078,488,332	56,098,364,884	53,484,995,227	22.4	
▲ Nivel de Gobierno E. GOBIERNO NACIONAL	153,317,942,760	153,845,050,383	123,972,155,751	108,132,700,622	43,767,106,107	36,141,921,953	34,568,166,219	23.5	
▲ Sector 36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	14,096,811,814	14,050,413,986	11,337,038,355	7,256,854,763	2,805,596,308	2,545,123,212	2,524,584,569	18.1	
▲ Pliego 036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	12,639,104,713	12,641,258,215	10,119,317,404	6,107,883,014	2,448,313,215	2,268,751,327	2,249,997,822	17.9	

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado
2436571: REHABILITACION DE PUENTE VINCHAMARCA Y ACCESOS (REHABILITACION DE PUENTES PAQUETE 3 - ANCASH)	1,858,010	1,858,010	545,682	0	0	0	0.0

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria (Consulta Amigable) del Ministerio de Economía y Finanzas <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>, del 12/04/2024.

Asimismo, en el portal del Sistema de Seguimiento de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, se puede observar que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), para el año 2024 es igual a cero (0), es decir no se ha considerado asignación presupuestal correspondiente al puente Winton, conforme se evidencia a continuación:

Imagen n.º 6  
Seguimiento de Inversión puente Winton

CODIGO UNICO	2436373	CODIGO SNIP	2436373	FECHA DE REGISTRO	11/01/2019
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	REHABILITACIÓN DE PUENTE WINTON Y ACCESOS (REHABILITACIÓN DE PUENTES PAQUETE 3 - ANCASH)				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	FUR	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMP?	NO
<b>I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)</b>					
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (a)	17,377,906.29	PIM 2024 (c)	0.00		
DEVENGADO ACUMULADO AL 2024 (b)	16,501,593.79	DEVENGADO 2024 (d)	0.00		
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	95 %	AVANCE FINANCIERO 2024 (d/c)	0 %		
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	876,312.5	SALDO POR DEVENGAR 2024 (c-d)	0.00		
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	SET-2019	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	DIC-2023		
<b>II. HISTÓRICO DE DEVENGADO DE LA INVERSIÓN (S/)</b>					
AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO
2019	0.00	6,540,055.00	6,540,055.00	569,685.82	296,118.22
2020	12,475,672.00	7,475,672.00	7,281,332.49	7,281,332.49	3,213,225.58
2021	0.00	11,592,600.00	10,331,093.66	10,331,093.66	10,331,093.66
2022	9,131,967.00	1,780,471.00	1,780,469.63	1,776,743.38	1,776,743.38
2023	302,439.00	1,760,725.00	1,070,793.94	1,070,793.94	884,412.95

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas <https://of5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index>, del 12/04/2024.

De lo expuesto se advierte que la Entidad no ha realizado el pago seis (6) valorizaciones correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024; asimismo, de la revisión a los aplicativos del MEF, se advierte que los Puentes Solivin y Vinchamarca cuentan con presupuesto (PIA), sin embargo, no se han efectuado pagos (girado) durante el año 2024; respecto al puente Winton, se ha verificado que no cuenta con presupuesto (PIM).

Es de señalar que, la demora en el pago de las valorizaciones por parte de la Entidad, configura el supuesto establecido en el numeral. 74.3 del del artículo 74 del Reglamento del PEC, el cual permite al Contratista suspender la ejecución de la prestación en caso la Entidad no cumpla con el pago de tres (3) valorizaciones consecutivas, y el numeral 74.4 establece que durante la suspensión del plazo da lugar al pago de gastos generales variables, directamente vinculados, debidamente acreditados, asimismo el numeral 83.7 establece que, a partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de estas valorizaciones, por razones imputables a la Entidad, el contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil.

b) La situación expuesta contraviene la normativa siguiente:

- **Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 071-2018-PCM de 6 de julio de 2018, vigente desde el 13 de julio de 2018**

“(…)

**CAPITULO V  
EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

“(…)

**Artículo 74.- Suspensión del plazo de ejecución**

“(…)

**74.3 Asimismo, el contratista puede suspender la ejecución de la prestación en caso la Entidad no cumpla con el pago de tres (3) valorizaciones consecutivas; para tal efecto, el contratista debe requerir mediante comunicación escrita que la Entidad pague por**

**lo menos una (1) de las valorizaciones pendientes en un plazo no mayor de diez (10) días. Si vencido el plazo el incumplimiento continúa el residente debe anotar en el cuaderno de obra la decisión de suspensión, que se produce al día siguiente de la referida anotación.**

(...)

**Artículo 83.- Valorizaciones y metrados**

(...)

83.6 El plazo máximo de aprobación por el inspector o el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la Entidad en fecha no posterior al último día de tal mes. **Cuando las valorizaciones se refieran a periodos distintos a los previstos en este párrafo, las Bases deben establecer el tratamiento correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo. (...)** (El resaltado es nuestro).

- c) La situación expuesta podría afectar la continuidad de la ejecución de la obra e incrementar el costo de la inversión.

**2. EL SEGURO DE TODO RIESGO DE CONSTRUCCIÓN (CAR) Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL, NO SE ENCUENTRAN VIGENTES; SITUACIÓN QUE NO GARANTIZA LA PROTECCIÓN DE LA OBRA Y DE TERCEROS QUE RESULTEN AFECTADOS, ANTE LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO**

- a) De la información remitida<sup>8</sup> por la Entidad y de las consultas efectuadas a la empresa aseguradora “La Positiva”, respecto a las Pólizas de seguros CAR y Responsabilidad Civil, la Comisión de Control, verificó que las respectivas pólizas, se encontraban vencidas a la fecha de la elaboración del presente informe<sup>9</sup>.

**Del vencimiento de la Póliza CAR**

Se verificó a través del Endoso de Modificación n.° 5045059<sup>10</sup> que, la Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Construcción (CAR) n.° 340087729, emitido por La Positiva Seguros estaba vigente desde las 12:00 horas de 6 de octubre de 2023 hasta las 12:00 horas del 2 de febrero de 2024, como se muestra en la siguiente imagen:

**Imagen n.° 7**

**Endoso de modificación póliza CAR**



La Positiva Seguros 000100

**ENDOSO DE MODIFICACIÓN N° 5045059**  
Código de Registro de Pólizas SBS: RG0413110086  
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

Datos de la Póliza	
Póliza N°:	340087729
Vigencia-Inicio:	06/10/2023 12:00 hrs
Oficina:	Miraflores
Ramo:	CAR
Término:	02/02/2024 12:00 hrs

Datos del Contratante  
Nombre o Razón Social: CONSTRUCTORA DURAN SA  
Dirección: SAN LUIS 2014- OF. 301 - SAN BORJA (LIMA 41) - LIMA (PROV)

Fuente: Memorando n.° 0144-2024-MTC/21.GIE.RCC de 4 de marzo de 2024, de la Gerencia de Intervenciones Especiales

<sup>8</sup> Mediante Memorando n.° 0144-2024-MTC/21.GIE.RCC de 4 de marzo de 2024, de la Gerencia de Intervenciones Especiales en atención al Memorando n.° 009-2024-MTC/06- PMRG de 27 de febrero de 2024.

<sup>9</sup> 12 de abril de 2024.

<sup>10</sup> Solo se verificó el Endoso, ya que la Entidad no remito la información completa de la póliza CAR.

### Del vencimiento de la Póliza de Responsabilidad Civil

Asimismo, la Póliza de Responsabilidad Civil n.° 340087732, estuvo vigente desde las 12:00 horas del 6 de octubre de 2023 hasta las 12:00 horas del 13 de marzo de 2024, conforme se muestra en la siguiente imagen:

**Imagen n.° 8**  
**Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil**



**La Positiva Seguros** 000095

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**  
Código de Registro de Pólizas SBS: RG0415310082  
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

**SUMARIO**

Datos de la Póliza	
Póliza N°:	340087732
Vigencia-Inicio:	06/10/2023 12:00 hrs
Oficina:	Miraflores
Ramo:	RESPONSABILIDAD CIVIL
Término:	13/03/2024 12:00 hrs

**Datos del Contratante**

Nombre o Razón Social: CONSTRUCTORA DURAN SA  
Dirección: SAN LUIS 2014- OF. 301 - SAN BORJA (LIMA 41) - LIMA (PROV)

**Datos del Asegurado**

Nombre o Razón Social: CONSORCIO PUENTES SANTA  
Dirección: SIN DIRECCION DE COBRO ... - -

**Fuente:** Memorando n.° 0144-2024-MTC/21.GIE.RCC de 4 de marzo de 2024, de la Gerencia de Intervenciones Especiales

Al respecto, la Comisión de Control realizó la consulta a la empresa La Positiva Seguros y Reaseguros, mediante correo electrónico de 12 de abril de 2024; respecto a la vigencia de las Pólizas CAR y de Responsabilidad Civil; en respuesta a ello, la empresa aseguradora remitió a través de correo electrónico de la misma fecha, el estado actual de las Pólizas de Seguro Todo Riesgo de Construcción (CAR) n.° 340087729 y Póliza de Responsabilidad Civil n.° 340087732; señalando que: "(...) De acuerdo a tu consulta, sobre la vigencia de tu CAR, visualizo que es del 06-10-2023 al 02-02-2024; sobre la vigencia de tu Responsabilidad Civil 06-10-2023 al 13-03-2024 (...)", es decir, la empresa aseguradora manifestó que a la fecha de la consulta, las referidas pólizas se encuentran vencidas de acuerdo a las fechas indicadas anteriormente.

En ese sentido, teniendo en cuenta que las Pólizas CAR y de Responsabilidad Civil no se encuentran vigentes<sup>11</sup> se advierte que, la obra no se encuentra coberturada ante cualquier siniestro, con posibilidad de causar daño o pérdida durante el periodo de ejecución de la obra; así como, por los daños personales y materiales ocasionados a terceros, inobservando lo indicado en los Términos de Referencia<sup>12</sup> el cual indica que, todos los seguros se mantendrán en su total capacidad hasta que el objeto de este Contrato haya sido recibido satisfactoriamente por la Entidad.

Cabe señalar que, en el ítem 11 del numeral 2.37 Otras Penalidades, de los Términos de Referencia, indica como supuesto de aplicación de penalidad "Seguro Contra todo Riesgo (CAR): De no presentar el Contratista la Póliza correspondiente, se aplicará la Penalidad de 1 UIT (Vigente al momento de la contratación) por día y ocurrencia".

<sup>11</sup> A la fecha del cierre del presente informe (12/04/2024) y de la información recibida por la Entidad.

<sup>12</sup> De las Bases Integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.° 004-2023-MTC.

- b) La situación expuesta contraviene la normativa siguiente:
- **Términos de Referencia de las Bases Integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.º 004-2023-MTC “Ejecución del Saldo de la Obra: Rehabilitación de puentes paquete 3 - Ancash: puente Solivin y accesos, puente Vinchamarca y accesos y puente Winton y accesos”**

“(…)

## **II. DEFINICIONES Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN**

(…)

### **2.23 SEGUROS.**

**EL CONTRATISTA**, antes del inicio de la ejecución de Obra deberá obtener todos los Seguros necesarios según la Legislación Nacional aplicable y conforme al detalle que se indica en el presente numeral, contratados con una aseguradora debidamente autorizada por la SBS, los mismos que deberán acreditarse ante la Entidad. Se mantendrán en su total capacidad hasta que el objeto de este Contrato haya sido recibido satisfactoriamente por la Entidad.

Las Pólizas y demás documentación requerida en este acápite de Seguros estarán a disposición de la Entidad quien podrá solicitarlas en cualquier momento para su verificación. El incumplimiento de esta obligación será causal de resolución del presente Contrato.

(…)

#### **2.23.1 SEGURO DE TODO RIESGO DE CONSTRUCCIÓN (CAR)**

La póliza considerará el Valor Total de la Obra (Puentes: Solivín, Vinchamarca y Winton), que deberá considerar el IGV.

(…)

#### **2.23.2 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

• **Coberturas Mínimas**

(…)” (el subrayado es nuestro)

- c) La situación adversa expuesta, no garantizaría la protección de la obra y de terceros que resulten afectados ante la ocurrencia de un siniestro.

## **VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control al inicio de ejecución de obra, de la ejecución de la inversión se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual, ha sido señalada en la condición.

## **VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

## **VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el **Apéndice n.º 3**.

## IX. CONCLUSIÓN

1. Durante la ejecución del Control Concurrente al inicio de ejecución de obra se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de la ejecución de la obra: "Rehabilitación de Puentes Paquete 3 – Áncash: Puente Solivin y Accesos, Puente Vinchamarca y Accesos y Puente Winton y Accesos", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene dos (2) situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de control n.º 2: "Avance de ejecución de obra a abril de 2024", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: "Rehabilitación de Puentes Paquete 3 – Áncash: Puente Solivin y Accesos, Puente Vinchamarca y Accesos y Puente Winton y Accesos".
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Lima, 15 de abril de 2024.

---

**Fernando Huamán Cholan**  
Supervisor de Comisión de Control

---

**Pedro Miguel Rodríguez Gutiérrez**  
Jefe de Comisión de Control

---

**Karen Julissa Ramos Álvarez**  
Jefa del Órgano de Control Institucional  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

**APÉNDICE n.º 1**  
**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

- 1. LA ENTIDAD NO HA EFECTUADO EL PAGO DE LAS VALORIZACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, E INCREMENTAR EL COSTO DE LA INVERSIÓN**

N°	Documento
1	Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 071-2018-PCM
2	Carta n.º 034-2023/CPS/RO-RAGM de 15 de diciembre de 2023
3	Carta n.º 024-2023/C.PUENTES SANTA de 5 de enero de 2024
4	Carta n.º 025-2023/C.PUENTES SANTA de 5 de enero de 2024
5	Carta n.º 026-2023/C.PUENTES SANTA de 5 de enero de 2024
6	Carta n.º 1 de 2 de febrero de 2024
7	Carta n.º 2 de 2 de febrero de 2024
8	Carta n.º 09-2024/C.PUENTES SANTA13 de 13 de febrero de 2024
9	Memorando n.º 0144-2024-MTC/21.GIE.RCC de 4 de marzo de 2024

- 2. EL SEGURO DE TODO RIESGO DE CONSTRUCCIÓN (CAR) Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONTRATO DE OBRA, NO SE ENCUENTRAN VIGENTES; SITUACIÓN QUE NO GARANTIZA LA PROTECCIÓN DE LA OBRA Y DE TERCEROS QUE RESULTEN AFECTADOS ANTE LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO**

N°	Documento
1	Memorando n.º 0144-2024-MTC/21.GIE.RCC de 4 de marzo de 2024
2	Endoso de Modificación n.º 5045059
3	Póliza de Responsabilidad Civil n.º 340087732
4	Correo electrónico de 12 de abril de 2024 de la Comisión de Control
5	Correo electrónico de 12 de abril de 2024 de La Positiva Seguros
6	Términos de Referencia de las Bases Integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.º 004-2023-MTC

<sup>13</sup> Documento consignado en el STD con numero de trámite VR012413850

**APÉNDICE n.º 2**  
**FICHA TÉCNICA DE OBRA**

FICHA TECNICA DE LA OBRA				
<b>Ubicación Geográfica</b>	<b>Región:</b> Ancash	<b>Provincia:</b> Santa		<b>Distritos:</b> Nepeña y Moro
<b>Código SNIP</b>	---			
<b>Sector:</b>	Ministerio de Transportes y Comunicaciones			
<b>Entidad:</b>	Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provias Descentralizado			
<b>Obra:</b>	EJECUCIÓN DEL SALDO DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PUENTES PAQUETE 3 - ANCASH: PUENTE SOLIVIN Y ACCESOS, PUENTE VINCHAMARCA Y ACCESOS Y PUENTE WINTON Y ACCESOS			
<b>Resolución de aprobación del Expediente Técnico</b>	Resolución Directoral n.º 0067-2023-MTC/19 de 5 de mayo de 2023			
<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos por operaciones oficiales de crédito			
<b>Proceso de Selección:</b>	Procedimiento de Contratación Pública Especial n.º 004- 2023-MTC - Primera Convocatoria			
<b>Sistema de Contratación:</b>	A Precios Unitarios			
<b>Modalidad de Ejecución Contractual:</b>	No aplica			
<b>Monto de inversión Contratado incluido IGV (S/.)</b>	S/ 2 827 912,94	<b>Fecha del contrato</b>	22 de setiembre de 2023	
<b>Monto del contrato del servicio de supervisión, incluido IGV (S/.)</b>	No aplica	<b>Fecha del contrato</b>	No aplica	
<b>Plazos del servicio</b>	<b>Ejecución</b>	90	días calendarios	
<b>Objetivo del Contrato:</b>	EJECUCIÓN DEL SALDO DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PUENTES PAQUETE 3 - ANCASH: PUENTE SOLIVIN Y ACCESOS, PUENTE VINCHAMARCA Y ACCESOS Y PUENTE WINTON Y ACCESOS			
<b>Inicio del plazo de ejecución de obra:</b>	07.10.2023			
<b>Término de obra:</b>	04.01.2024			
<b>Contratista</b>	Consorcio Puentes Santa		<b>Contrato N°</b>	009-2023-MTC/10
<b>Residente</b>	Ing. Rubén Augusto Gutarra Maravi		<b>Reg. CIP N°</b>	3816
<b>Supervisión</b>	No aplica		<b>Contrato N°</b>	No aplica
<b>Inspector</b>	Ing. Jhonny Francisco Tejada Montenegro		<b>Reg. CIP N°</b>	139531
<b>Descripción del Proyecto:</b>	EJECUCIÓN DEL SALDO DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PUENTES PAQUETE 3 - ANCASH: PUENTE SOLIVIN Y ACCESOS, PUENTE VINCHAMARCA Y ACCESOS Y PUENTE WINTON Y ACCESOS			
<b>Avance Acumulado Programado</b>	<b>Físico</b>	100,00 %	<b>Financiero (sin IGV)</b>	S/ 2 396 536,39
<b>Avance Acumulado Ejecutado</b>	<b>Físico</b>	75,40 %	<b>Financiero (sin IGV)</b>	S/ 1 807 051,55
<b>Estado Situacional de la Obra</b>	Obra paralizada			

**APÉNDICE n.º 3**
**SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**
**Informe de Hito de Control n.º 1: “Avance de ejecución de obra a febrero de 2024”**

1. Número de situaciones adversas identificadas: 5
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 5
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
  - LA INSTALACIÓN INADECUADA DE LOS GUARDAVÍAS METÁLICOS DE LOS PUENTES WINTON Y SOLIVIN PODRÍA AFECTAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA VÍA
  - LAS JUNTAS DE DILATACIÓN INSTALADAS EN LOS PUENTES WINTON Y VINCHAMARCA NO CUMPLEN CON LO INDICADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, GENERANDO EL RIESGO DE AFECTAR SU CALIDAD Y VIDA ÚTIL
  - LA INADECUADA INSTALACIÓN DEL EMBOQUILLADO DE LA CUNETA GENERA QUE LA DESCARGA EROSIONE Y SOCAVE EL TALUD LATERAL DE LA MARGEN DERECHA, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA INFRAESTRUCTURA DEL PUENTE WINTON
  - EL DESGASTE Y DESPRENDIMIENTO DE PINTURA EN GIBAS TIPO RESALTO Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL; ASI COMO, LA FALTA DE INSTALACIÓN DE TACHAS, EN LOS PUENTES WINTON Y VINCHAMARCA, GENERAN EL RIESGO DE AFECTAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA VÍA
  - EL DESGASTE Y DESPRENDIMIENTO EN PAVIMENTO DE LOS PUENTES VINCHAMARCA Y WINTON; ASI COMO, LA PRESENCIA DE FISURAS EN VEREDAS Y PAVIMENTO EN EL PUENTE SOLIVIN, PODRÍAN AFECTAR EL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA VÍA

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 013-2024-OCI/5304-SCC			
PROYECTO “ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PUENTES PAQUETE 10 -PIURA 3 - TUMBES: (OBRA 2: PUENTE EL HIGUERÓN Y ACCESOS, PUENTE SONDRILLO Y ACCESOS, PUENTE CHALACO Y ACCESOS) - ÍTEM 2”			
HITO DE CONTROL N° 4: “AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA A ENERO DE 2024”			
Modalidad: CONTROL CONCURRENTE			
N.º	Situación Adversa	Acciones Adoptadas	Estado Situacional
1	LA INSTALACIÓN INADECUADA DE LOS GUARDAVÍAS METÁLICOS DE LOS PUENTES WINTON Y SOLIVIN PODRÍA AFECTAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA VÍA	<p>Mediante Memorando n.º 0301-2024-MTC/06 de 20 de marzo de 2024, el Órgano de Control Institucional OCI, comunicó a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado el Informe de Hito de Control n.º 044-2024-OCI/5304-SCC de 19 de marzo de 2024 (Hito de Control n.º 1), en dónde se identificó dicha Situación Adversa, advertida en la instalación inadecuada de los guardavías metálicos de los puentes Winton y Solivin.</p> <p><b><u>Respecto a la subsanación de la Situación Adversa</u></b>                      La Entidad, mediante Memorando n.º 0267-2024-MTC/21.GIE.RCC de 27 de marzo de 2024, comunicó al OCI del MTC que, mediante Carta n.º 124-2024-MTC/21.GIE.RCC.RALLG de 26 de marzo de 2024, solicita al Contratista estado situacional del levantamiento de los trabajos observados durante la visita de inspección por el OCI y mediante Memorando n.º 0260-2024-MTC/21.GIE.RCC, se solicita al Inspector de Obra de PVD,</p>	CON ACCIONES

<b>INFORME DE HITO DE CONTROL N° 013-2024-OCI/5304-SCC</b>			
<b>PROYECTO “ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PUENTES PAQUETE 10 -PIURA 3 - TUMBES: (OBRA 2: PUENTE EL HIGUERÓN Y ACCESOS, PUENTE SONDORILLO Y ACCESOS, PUENTE CHALACO Y ACCESOS) - ÍTEM 2”</b>			
<b>HITO DE CONTROL N° 4: “AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA A ENERO DE 2024”</b>			
<b>Modalidad: CONTROL CONCURRENTE</b>			
N.º	Situación Adversa	Acciones Adoptadas	Estado Situacional
		<p>informar sobre el estado situacional de los trabajos observados durante la visita de inspección por OCI.</p> <p><b><u>Respecto al tiempo transcurrido desde la comunicación del Informe de Hito de Control</u></b></p> <p>Mediante Memorando n.º 0301-2024-MTC/06 de 20 de marzo de 2024, el Órgano de Control Institucional OCI, comunicó a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado el Informe de Hito de Control n.º 044-2024-OCI/5304-SCC de 19 de marzo de 2024 (Hito de Control n.º 1).</p> <p>Asimismo, conforme a lo establecido en el numeral “6.1.8.2 Situaciones adversas de los Informes emitidos como resultado del desarrollo del Servicio de Control Simultáneo” de la Directiva N° 013 -2022-CG/NORM del 30 de mayo de 2022 y modificatorias; el plazo máximo para ampliación es de 45 días calendario, en tal sentido, la fecha máxima de presentación y absolución de la situación adversa sería el 4 de mayo de 2024.</p> <p>No obstante, a la fecha de cierre (10/04/2024) de la presente Hoja de seguimiento de Servicio de Control Simultáneo, <b>han transcurrido 21 días calendario</b>, por lo tanto, no se ha vulnerado el plazo proporcionado (según norma) a la Entidad para la implementación y subsanación total de la Situación Adversa.</p> <p><b><u>Evaluación del OCI:</u></b></p> <p>De lo expuesto, la situación adversa aún no ha sido implementada; pero se cuenta con información que la Entidad ha realizado acciones para la subsanación; asimismo, está dentro del plazo establecido (45 días calendario) según la Directiva N° 013-2022-CG/NORM; toda vez que, han transcurrido 21 días calendario; en tal sentido, la Comisión de Control califica como: “<b>Con acciones</b>”.</p>	
2	<p><b>LAS JUNTAS DE DILATACIÓN INSTALADAS EN LOS PUENTES WINTON Y VINCHAMARCA NO CUMPLEN CON LO INDICADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, GENERANDO EL RIESGO DE AFECTAR SU CALIDAD Y VIDA ÚTIL</b></p>	<p>Mediante Memorando n.º 0301-2024-MTC/06 de 20 de marzo de 2024, el Órgano de Control Institucional OCI, comunicó a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado el Informe de Hito de Control n.º 044-2024-OCI/5304-SCC de 19 de marzo de 2024 (Hito de Control n.º 1), en donde se identificó dicha Situación Adversa, advertida en las juntas de dilatación instaladas en los puentes Winton y Vinchamarca no cumplen con lo indicado en el expediente técnico.</p>	<p><b>CON ACCIONES</b></p>

<b>INFORME DE HITO DE CONTROL N° 013-2024-OCI/5304-SCC</b>			
<b>PROYECTO "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PUENTES PAQUETE 10 -PIURA 3 - TUMBES: (OBRA 2: PUENTE EL HIGUERÓN Y ACCESOS, PUENTE SONDORILLO Y ACCESOS, PUENTE CHALACO Y ACCESOS) - ÍTEM 2"</b>			
<b>HITO DE CONTROL N° 4: "AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA A ENERO DE 2024"</b>			
<b>Modalidad: CONTROL CONCURRENTE</b>			
<b>N.º</b>	<b>Situación Adversa</b>	<b>Acciones Adoptadas</b>	<b>Estado Situacional</b>
		<p><b><u>Respecto a la subsanación de la Situación Adversa</u></b>                      La Entidad, mediante Memorando n.º 0267-2024-MTC/21.GIE.RCC de 27 de marzo de 2024, comunicó al OCI del MTC que, mediante Carta n.º 124-2024-MTC/21.GIE.RCC.RALLG de 26 de marzo de 2024, solicita al Contratista estado situacional del levantamiento de los trabajos observados durante la visita de inspección por el OCI y mediante Memorando n.º 0260-2024-MTC/21.GIE.RCC, se solicita al Inspector de Obra de PVD, informar sobre el estado situacional de los trabajos observados durante la visita de inspección por OCI.</p> <p><b><u>Respecto al tiempo transcurrido desde la comunicación del Informe de Hito de Control</u></b></p> <p>Mediante Memorando n.º 0301-2024-MTC/06 de 20 de marzo de 2024, el Órgano de Control Institucional OCI, comunicó a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado el Informe de Hito de Control n.º 044-2024-OCI/5304-SCC de 19 de marzo de 2024 (Hito de Control n.º 1).</p> <p>Asimismo, conforme a lo establecido en el numeral "6.1.8.2 Situaciones adversas de los Informes emitidos como resultado del desarrollo del Servicio de Control Simultáneo" de la Directiva N° 013 -2022-CG/NORM del 30 de mayo de 2022 y modificatorias; el plazo máximo para ampliación es de 45 días calendario, en tal sentido, la fecha máxima de presentación y absolución de la situación adversa sería el 4 de mayo de 2024.</p> <p>No obstante, a la fecha de cierre (10/04/2024) de la presente Hoja de seguimiento de Servicio de Control Simultáneo, <b>han transcurrido 21 días calendario</b>, por lo tanto, no se ha vulnerado el plazo proporcionado (según norma) a la Entidad para la implementación y subsanación total de la Situación Adversa.</p> <p><b><u>Evaluación del OCI:</u></b>                      De lo expuesto, la situación adversa aún no ha sido implementada; pero se cuenta con información que la Entidad ha realizado acciones para la subsanación; asimismo, está dentro del plazo establecido (45 días calendario) según la Directiva N° 013-2022-CG/NORM; toda vez que, han transcurrido 21 días calendario; en tal sentido, la Comisión de Control califica como: "<b>Con acciones</b>".</p>	

<b>INFORME DE HITO DE CONTROL N° 013-2024-OCI/5304-SCC</b>			
<b>PROYECTO “ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PUNTES PAQUETE 10 -PIURA 3 - TUMBES: (OBRA 2: PUENTE EL HIGUERÓN Y ACCESOS, PUENTE SONDRILLO Y ACCESOS, PUENTE CHALACO Y ACCESOS) - ÍTEM 2”</b>			
<b>HITO DE CONTROL N° 4: “AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA A ENERO DE 2024”</b>			
<b>Modalidad: CONTROL CONCURRENTE</b>			
N.º	Situación Adversa	Acciones Adoptadas	Estado Situacional
3	<b>LA INADECUADA INSTALACIÓN DEL EMBOQUILLADO DE LA CUNETA GENERA QUE LA DESCARGA EROSIONE Y SOCAVE EL TALUD LATERAL DE LA MARGEN DERECHA, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA INFRAESTRUCTURA DEL PUENTE WINTON</b>	<p>Mediante Memorando n.º 0301-2024-MTC/06 de 20 de marzo de 2024, el Órgano de Control Institucional OCI, comunicó a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado el Informe de Hito de Control n.º 044-2024-OCI/5304-SCC de 19 de marzo de 2024 (Hito de Control n.º 1), en donde se identificó dicha Situación Adversa, advertida en la inadecuada instalación del emboquillado de la cuneta.</p> <p><b>Respecto a la subsanación de la Situación Adversa</b>                      La Entidad, mediante Memorando n.º 0267-2024-MTC/21.GIE.RCC de 27 de marzo de 2024, comunicó al OCI del MTC que, mediante Carta n.º 124-2024-MTC/21.GIE.RCC.RALLG de 26 de marzo de 2024, solicita al Contratista estado situacional del levantamiento de los trabajos observados durante la visita de inspección por el OCI y mediante Memorando n.º 0260-2024-MTC/21.GIE.RCC, se solicita al Inspector de Obra de PVD, informar sobre el estado situacional de los trabajos observados durante la visita de inspección por OCI.</p> <p><b>Respecto al tiempo transcurrido desde la comunicación del Informe de Hito de Control</b></p> <p>Mediante Memorando n.º 0301-2024-MTC/06 de 20 de marzo de 2024, el Órgano de Control Institucional OCI, comunicó a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado el Informe de Hito de Control n.º 044-2024-OCI/5304-SCC de 19 de marzo de 2024 (Hito de Control n.º 1).</p> <p>Asimismo, conforme a lo establecido en el numeral “6.1.8.2 Situaciones adversas de los Informes emitidos como resultado del desarrollo del Servicio de Control Simultáneo” de la Directiva N° 013 -2022-CG/NORM del 30 de mayo de 2022 y modificatorias; el plazo máximo para ampliación es de 45 días calendario, en tal sentido, la fecha máxima de presentación y absolución de la situación adversa sería el 4 de mayo de 2024.</p> <p>No obstante, a la fecha de cierre (10/04/2024) de la presente Hoja de seguimiento de Servicio de Control Simultáneo, <b>han transcurrido 21 días calendario</b>. por lo tanto, no se ha vulnerado el plazo proporcionado (según norma) a la Entidad para la implementación y subsanación total de la Situación Adversa.</p>	<b>CON ACCIONES</b>

<b>INFORME DE HITO DE CONTROL N° 013-2024-OCI/5304-SCC</b>			
<b>PROYECTO “ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PUENTES PAQUETE 10 -PIURA 3 - TUMBES: (OBRA 2: PUENTE EL HIGUERÓN Y ACCESOS, PUENTE SONDRILLO Y ACCESOS, PUENTE CHALACO Y ACCESOS) - ÍTEM 2”</b>			
<b>HITO DE CONTROL N° 4: “AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA A ENERO DE 2024”</b>			
<b>Modalidad: CONTROL CONCURRENTE</b>			
<b>N.º</b>	<b>Situación Adversa</b>	<b>Acciones Adoptadas</b>	<b>Estado Situacional</b>
		<p><b><u>Evaluación del OCI:</u></b> De lo expuesto, la situación adversa aún no ha sido implementada; pero se cuenta con información que la Entidad ha realizado acciones para la subsanación; asimismo, está dentro del plazo establecido (45 días calendario) según la Directiva N° 013-2022-CG/NORM; toda vez que, han transcurrido 21 días calendario; en tal sentido, la Comisión de Control califica como: “<b>Con acciones</b>”.</p>	
4	<p><b>EL DESGASTE Y DESPRENDIMIENTO DE PINTURA EN GIBAS TIPO RESALTO Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL; ASI COMO, LA FALTA DE INSTALACIÓN DE TACHAS, EN LOS PUENTES WINTON Y VINCHAMARCA, GENERAN EL RIESGO DE AFECTAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA VÍA</b></p>	<p>Mediante Memorando n.º 0301-2024-MTC/06 de 20 de marzo de 2024, el Órgano de Control Institucional OCI, comunicó a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado el Informe de Hito de Control n.º 044-2024-OCI/5304-SCC de 19 de marzo de 2024 (Hito de Control n.º 1), en dónde se identificó dicha Situación Adversa, advertida en el desgaste y desprendimiento de pintura en gibas tipo resalto y señalización horizontal; así como, en la falta de instalación de tachas, en los puentes Winton y Vinchamarca.</p> <p><b><u>Respecto a la subsanación de la Situación Adversa</u></b> La Entidad, mediante Memorando n.º 0267-2024-MTC/21.GIE.RCC de 27 de marzo de 2024, comunicó al OCI del MTC que, mediante Carta n.º 124-2024-MTC/21.GIE.RCC.RALLG de 26 de marzo de 2024, solicita al Contratista estado situacional del levantamiento de los trabajos observados durante la visita de inspección por el OCI y mediante Memorando n.º 0260-2024-MTC/21.GIE.RCC, se solicita al Inspector de Obra de PVD, informar sobre el estado situacional de los trabajos observados durante la visita de inspección por OCI.</p> <p><b><u>Respecto al tiempo transcurrido desde la comunicación del Informe de Hito de Control</u></b></p> <p>Mediante Memorando n.º 0301-2024-MTC/06 de 20 de marzo de 2024, el Órgano de Control Institucional OCI, comunicó a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado el Informe de Hito de Control n.º 044-2024-OCI/5304-SCC de 19 de marzo de 2024 (Hito de Control n.º 1).</p> <p>Asimismo, conforme a lo establecido en el numeral “6.1.8.2 Situaciones adversas de los Informes emitidos como resultado del desarrollo del Servicio de Control Simultáneo” de la Directiva N° 013 -2022-CG/NORM del 30 de mayo de 2022 y modificatorias; el plazo máximo para ampliación es</p>	<p><b>CON ACCIONES</b></p>

<b>INFORME DE HITO DE CONTROL N° 013-2024-OCI/5304-SCC</b>			
<b>PROYECTO "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PUENTES PAQUETE 10 -PIURA 3 - TUMBES: (OBRA 2: PUENTE EL HIGUERÓN Y ACCESOS, PUENTE SONDORILLO Y ACCESOS, PUENTE CHALACO Y ACCESOS) - ÍTEM 2"</b>			
<b>HITO DE CONTROL N° 4: "AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA A ENERO DE 2024"</b>			
<b>Modalidad: CONTROL CONCURRENTE</b>			
N.º	Situación Adversa	Acciones Adoptadas	Estado Situacional
		<p>de 45 días calendario, en tal sentido, la fecha máxima de presentación y absolución de la situación adversa sería el 4 de mayo de 2024.</p> <p>No obstante, a la fecha de cierre (10/04/2024) de la presente Hoja de seguimiento de Servicio de Control Simultáneo, <b>han transcurrido 21 días calendario</b>, por lo tanto, no se ha vulnerado el plazo proporcionado (según norma) a la Entidad para la implementación y subsanación total de la Situación Adversa.</p> <p><b>Evaluación del OCI:</b> De lo expuesto, la situación adversa aún no ha sido implementada; pero se cuenta con información que la Entidad ha realizado acciones para la subsanación; asimismo, está dentro del plazo establecido (45 días calendario) según la Directiva N° 013-2022-CG/NORM; toda vez que, han transcurrido 21 días calendario; en tal sentido, la Comisión de Control califica como: "<b>Con acciones</b>".</p>	
5	<p><b>EL DESGASTE Y DESPRENDIMIENTO EN PAVIMENTO DE LOS PUENTES VINCHAMARCA Y WINTON; ASI COMO, LA PRESENCIA DE FISURAS EN VEREDAS Y PAVIMENTO EN EL PUENTE SOLIVIN, PODRÍAN AFECTAR EL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA VÍA</b></p>	<p>Mediante Memorando n.º 0301-2024-MTC/06 de 20 de marzo de 2024, el Órgano de Control Institucional OCI, comunicó a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado el Informe de Hito de Control n.º 044-2024-OCI/5304-SCC de 19 de marzo de 2024 (Hito de Control n.º 1), en dónde se identificó dicha Situación Adversa, advertida en el desgaste y desprendimiento en pavimento de los puentes Vinchamarca y Winton; así como, la presencia de fisuras en veredas y pavimento en el puente Solivin.</p> <p><b>Respecto a la subsanación de la Situación Adversa</b> La Entidad, mediante Memorando n.º 0267-2024-MTC/21.GIE.RCC de 27 de marzo de 2024, comunicó al OCI del MTC que, mediante Carta n.º 124-2024-MTC/21.GIE.RCC.RALLG de 26 de marzo de 2024, solicita al Contratista estado situacional del levantamiento de los trabajos observados durante la visita de inspección por el OCI y mediante Memorando n.º 0260-2024-MTC/21.GIE.RCC, se solicita al Inspector de Obra de PVD, informar sobre el estado situacional de los trabajos observados durante la visita de inspección por OCI.</p> <p><b>Respecto al tiempo transcurrido desde la comunicación del Informe de Hito de Control</b></p> <p>Mediante Memorando n.º 0301-2024-MTC/06 de 20 de marzo de 2024, el Órgano de Control Institucional OCI,</p>	<p><b>CON ACCIONES</b></p>

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 013-2024-OCI/5304-SCC			
PROYECTO "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PUENTES PAQUETE 10 -PIURA 3 - TUMBES: (OBRA 2: PUENTE EL HIGUERÓN Y ACCESOS, PUENTE SONDORILLO Y ACCESOS, PUENTE CHALACO Y ACCESOS) - ÍTEM 2"			
HITO DE CONTROL N° 4: "AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA A ENERO DE 2024"			
Modalidad: CONTROL CONCURRENTE			
N.º	Situación Adversa	Acciones Adoptadas	Estado Situacional
		<p>comunicó a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado el Informe de Hito de Control n.º 044-2024-OCI/5304-SCC de 19 de marzo de 2024 (Hito de Control n.º 1).</p> <p>Asimismo, conforme a lo establecido en el numeral "6.1.8.2 Situaciones adversas de los Informes emitidos como resultado del desarrollo del Servicio de Control Simultáneo" de la Directiva N° 013 -2022-CG/NORM del 30 de mayo de 2022 y modificatorias; el plazo máximo para ampliación es de 45 días calendario, en tal sentido, la fecha máxima de presentación y absolución de la situación adversa sería el 4 de mayo de 2024.</p> <p>No obstante, a la fecha de cierre (10/04/2024) de la presente Hoja de seguimiento de Servicio de Control Simultáneo, <b>han transcurrido 21 días calendario</b>, por lo tanto, no se ha vulnerado el plazo proporcionado (según norma) a la Entidad para la implementación y subsanación total de la Situación Adversa.</p> <p><b><u>Evaluación del OCI:</u></b> De lo expuesto, la situación adversa aún no ha sido implementada; pero se cuenta con información que la Entidad ha realizado acciones para la subsanación; asimismo, está dentro del plazo establecido (45 días calendario) según la Directiva N° 013-2022-CG/NORM; toda vez que, han transcurrido 21 días calendario; en tal sentido, la Comisión de Control califica como: "<b>Con acciones</b>".</p>	

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 16 de Abril del 2024

**MEMORANDO N° 0397-2024-MTC/06**

- A :** **OSCAR EFRAIN CHAVEZ FIGUEROA**  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
- ASUNTO :** Notificación de Informe de Hito de Control n.º 062-2024-OCI/5304- SCC de la obra "Rehabilitación de Puentes Paquete 3 – Áncash: Puente Solivin y Accesos, Puente Vinchamarca y Accesos y Puente Winton y Accesos".
- REFERENCIA :**
- a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
  - b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia b), que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control n.º 2 - Avance de ejecución de obra a abril de 2024, con relación al proyecto "Rehabilitación de Puentes Paquete 3 – Áncash: Puente Solivin y Accesos, Puente Vinchamarca y Accesos y Puente Winton y Accesos", objeto del Control Concurrente, comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 062-2024-OCI/5304-SCC, el cual consta de veinticinco (25) folios, el mismo que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**KAREN JULISSA RAMOS ÁLVAREZ**  
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

KJRA/pmrg

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gov.pe/3184864> ingresando el número de expediente I-194624-2024 y la siguiente clave: YFACB3 .



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000064-2024-CG/5304

**DOCUMENTO** : MEMORANDO N° 0397-2024-MTC/06

**EMISOR** : KAREN JULISSA RAMOS ALVAREZ - JEFE DE OCI - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : OSCAR EFRAIN CHAVEZ FIGUEROA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : PROVIAS DESCENTRALIZADO

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20380419247

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 26

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control n.º 2 - Avance de ejecución de obra a abril de 2024, con relación al proyecto "Rehabilitación de Puentes Paquete 3 Áncash: Puente Solivin y Accesos, Puente Vinchamarca y Accesos y Puente Winton y Accesos", objeto del Control Concurrente, comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 062-2024-OCI/5304-SCC, el cual consta de veinticinco (25) folios, el mismo que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas.

Se adjunta lo siguiente:

1. Memorando n.º 0397-2024-MTC/06
2. Informe n.º 062-2024-OCI/5304-SCC





## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : MEMORANDO N° 0397-2024-MTC/06

**EMISOR** : KAREN JULISSA RAMOS ALVAREZ - JEFE DE OCI - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : OSCAR EFRAIN CHAVEZ FIGUEROA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : PROVIAS DESCENTRALIZADO

### Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control n.º 2 - Avance de ejecución de obra a abril de 2024, con relación al proyecto "Rehabilitación de Puentes Paquete 3 Áncash: Puente Solivin y Accesos, Puente Vinchamarca y Accesos y Puente Winton y Accesos", objeto del Control Concurrente, comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 062-2024-OCI/5304-SCC, el cual consta de veinticinco (25) folios, el mismo que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20380419247**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000064-2024-CG/5304
2. Memorando n.º 0397-2024-MTC/06
3. Informe n.º 062-2024-OCI/5304-SCC

**NOTIFICADOR** : MAURO CHIPANA URRUTIA - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

